MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 403

Santa Fe, 15 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000602/2021 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la asignación de equipo informático al Área de Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado por el artículo 14° de la Ley N° 13013.

Que conforme el artículo 16° inc. 1) de la Ley mencionada, corresponde al Fiscal General determinar la política general de la Institución y fijar los criterios generales para el ejercicio de la persecución penal.

Que el inc. 9) del artículo citado en el párrafo precedente establece entre las atribuciones del Fiscal General la de organizar la estructura administrativa de las distintas unidades fiscales y órganos de apoyo, que no pertenezcan a la órbita exclusiva de la Fiscalía Regional, de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias.

Que el artículo 13 de la misma ley prevé, como uno de los órganos de apoyo a la gestión que integran la estructura orgánica del MPA, el Organismo de Investigaciones (OI).

Que a los efectos de su implementación se dictó la ley 13459, denominada "Ley Orgánica del Organismo de Investigaciones", que en su artículo 2 dispone su integración en el MPA como órgano técnico de apoyo a la gestión dependiente orgánica, financiera y funcionalmente del Fiscal General.

Que, en relación al Área de Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones, esta Fiscalía General ha sostenido un proceso de equipamiento y expansión a partir de la renovación de licencias de ufed, compra de hardware e incorporación de personal, todo con el fin de robustecer el área y aportarle recursos necesarios que le permitan cumplir de manera eficiente sus funciones.

Que dicho proceso supone la concentración en el área referida de todas las tareas periciales solicitadas por los órganos fiscales a fin de consolidar un área especializada en la materia y lograr que los recursos humanos que allí se desempeñan consigan altos niveles de capacitación para operar todas las herramientas disponibles.

Que en el marco descripto, es preciso centralizar los recursos informáticos con los que cuenta esta Fiscalía General en el Área de Análisis Digital Forense para un mejor y más eficiente aprovechamiento de los mismos.

Que, con ese cometido, resulta pertinente asignarle la PC HP Z6G4T X4214 16GB/512 PC, conjuntamente con el monitor, teclado y mouse que tenga incorporado -herramienta necesaria para realizar mejoramientos de imagen-.

Que, asimismo, resulta necesario dotarla de los recursos humanos necesarios para operar los recursos informáticos que ahora se asginan, correspondiendo en consecuencia asignar funciones en el Área de Análisis Digital Forense al Suboficial de Policía Juan Gabriel Bustamante, D.N.I. 35.550.033.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar la PC HP Z6G4T X4214 16GB/512 PC, conjuntamente

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

con el monitor, teclado y mouse que tenga incorporado -herramienta necesaria para realizar mejoramientos de imagen-, al Área de Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones.

ARTÍCULO 2°: Asignar funciones en el Área de Análisis Digital Forense al Suboficial de Policía Juan Gabriel Bustamante, D.N.I. 35.550.033, con el fin de operar la herramienta descripta en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Notifíquese al Director y Subdirector Provincial del Organismo de Investigaciones a los fines de cumplimentar lo resuelto, regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE